

Guayaquil, abril 14 del 2017

Señores
**Junta General de Accionistas
de la Compañía Polipapelería S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL, de esta compañía denominada POLIPAPELERIA S.A., de conformidad con los artículos 20 y 263 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe anual correspondiente al año 2016, de acuerdo a lo establecido en la resolución N. 95-9-8-5 de Febrero 10 de 1996 emitida por la Superintendencia de Compañías; el cual resumo en los siguientes términos:

- Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y anexos.
- Se han declarado y pagado los impuestos fiscales. Se ha cumplido con el pago oportuno de las obligaciones con entidades públicas.
- Como norma, la Compañía ha cumplido con las disposiciones establecidas por la Junta General de Accionistas y aquellas derivadas de su Estatuto.
- Conforme a las políticas laborales establecidas por la Administración no existe problema laboral en la Empresa.
- Acatando la resolución previamente tomada por los administradores, la compañía ha dejado de operar y se está llevando el proceso de disolución y liquidación de la misma.

Sin otro particular de importancia que informar a ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



Eduardo Escobar
Gerente General y Liquidador
C.I. #091143932-1